RESOLUCIÓN CGR Nº 300

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/17, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN", PAC Nº 46/17, ID Nº 339.611.

Asunción, 23 MAYO 2018

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, el Artículo 33 del Decreto del PE N° 21909/03, la Resolución CGR Nº 1001 del 20/12/17; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 1001/17 fue modificado parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CGR Nº 135/17 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA INSTITUCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017"*, incluyendo en el mismo el Código PAC Nº 46 "Servicios de Publicación", a ser ejecutado por el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad con lo previsto en el Artículo 16 inciso b) de la Ley Nº 2051/03.

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Artículo 20 establece el contenido mínimo que tendrán las bases y requisitos de los Pliegos de Bases y Condiciones a ser utilizados en los procedimientos de licitaciones.

Que, el Artículo 33 del Decreto del PE Nº 21909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"* dispone que la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Contraloría General, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que será implementado en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/17, convocada para esta contratación.

Que, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0074/18 emitido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley Nº 276/94, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/17, convocada para la contratación del "Servicio de Publicación", destinado a la Contraloría General de la República, de conformidad al Artículo 16 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 300

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/17, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN", PAC Nº 46/17, ID Nº 339.611.

///...

Art. 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/17, convocada para la contratación del "Servicio de Publicación", PAC Nº 46/17, ID Nº 339.611, de acuerdo al Artículo 33 del Decreto del PE Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Art. 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Contraloría General de la República, la implementación de lo dispuesto en esta Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar.**

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/es